



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO DE SALA NO. 08 ORDINARIA DE 2024

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Flor Margoth González Flórez y Aída Victoria Lozano Rico, AVISA que para la sala extraordinaria a celebrarse el día 04 de marzo de 2024, a partir de las 11:30 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES CONSTITUCIONALES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2024-00380-00	Agencia Nacional Infraestructura	Juzgado 45 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2024-00431-00	Pedro Antonio Peñuela Rivera	Juzgado 48 Civil Circuito Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2024-00454-00	Mario Germán Bernal Varas	Juzgado 54 Civil Circuito Bogotá y otro	
Tut. 2ª Instancia 2023-00552-02	Rosalba Bastidas Gaviria	Armada Nacional Colombia y otros	
Tut. 2ª Instancia 2024-00015-01	Luvia López Pedraza	Uariv	
Tut. 2ª Instancia 2024-00048-01	Yamile Tapiero Tique	Fondo Nacional Vivienda y otro	
Tut. 2ª Instancia 2024-00018-01	José Orlando Díaz Ramírez	Juzgados 45 Civil Municipal Bogotá	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verb. Sent. 29-2021-00289-01	Luz Myriam Alarcón Murcia y otros	Idemar Alberto Muñoz Rosales y otros	
Ordin. Sent. 33-2011-00331-01	Martha Helena Arteaga Aparicio	Famisanar EPS y otros	
Verb. Sent. 01-2022-61981-01	Daira Teresa de Jesús Realte Silva	Fideicomiso P.A. Santa Lucía de Atriz y otros	
Ordin. Sent. 01-2014-00139-05	Maribel Forero Tamayo	Clínica Salud & Estética Ltda.	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala. 1º de marzo de 2024.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL